I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001838

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 22 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6100/2010; el Ordinario N° 402/454/2010 del Departamento de Personal y Bienestar; fotocopia de formulario de Firmas Sistema de Crédito de la C.C.A.F. La Araucana; el Decreto Exento Nº202/1113/2008; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1113/2008 se designó a don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de Administración y Finanzas, Grado 3º del Escalafón Directivo, como Representante de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos ante la Caja de Compensación de Asignación Familiar "Los Héroes".

La desafiliación por parte de esta Municipalidad a la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes y la respectiva afiliación a la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana.

La necesidad de designar a un representante de la Municipalidad ante prestaciones legales, adicionales, complementarias y créditos sociales requeridos por los funcionarios ante la Caja de Compensación de Asignación Familiar "La Araucana".

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento Nº202/1113/2008, que designó a don Raúl Loyola Guidotti como Representante de esta Municipalidad ante la Caja de Compensación de Asignación Familiar "Los Héroes", cuya desafiliación data del 01 de noviembre de 2010.

2. Desígnase a don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de Administración y Finanzas, Grado 3º del Escalafón Directivo, como Representante de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos ante la Caja de Compensación de Asignación Familiar "La Araucana", y en casos calificados de su ausencia superior a un día, el representante designado puede ser sustituido en el orden prioritario establecido en el registro de firmas remitido a dicha Caja de Compensación por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	**CARGO**
Ramiro Reyes Rebolledo	Director (S) de Administración y Finanzas
Marcelo Gacitúa Bastidas	Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Fernando Cabello Quintanilla	Jefe de Departamento de Personal y Bienestar

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001838

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal
- Secplan
- Interesados (3)
- Pagina Web